

DECRETO 859 DE 2016

(mayo 23)

D.O. 49.882, mayo 23 de 2016

por medio de la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de La República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales especialmente, las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Luis Ernesto Gómez Londoño, identificado con el número de cédula 80182005, al cargo de Viceministro de Empleo y Pensiones Código 0020 del Ministerio del Trabajo.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Francisco Javier Mejía, identificado con cédula de ciudadanía número 79720083, en el cargo de Viceministro de Empleo y Pensiones Código 0020 del Ministerio del Trabajo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Trabajo,

Clara Eugenia López Obregón.